

ORDENANZA 34/2024.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

VISTOS

Ismael (El Turco) Peche Gherardi

(Él decide agregarse el apellido materno de grande comprendiendo la lucha del feminismo y en honor a su madre)

Nació en Pincen, Córdoba, el 6 de octubre de 1949 siendo el menor de 6 hermanos.

Luego del servicio militar él y su familia deciden dejar su pueblo natal y se radican en Río Cuarto.

En 1976 se pone de novio con Zulma Suárez. Las familias de ambos eran oriundas del Líbano y sus antepasados eran amigos.

Con Zulma forman una familia y tienen tres hijos (Leonardo, Alfonsina y Agustina).

En 1982 adquieren un terreno en Las Higueras donde comienzan a construir su hogar y en el que se instalan definitivamente en 1990.

En este mismo año sus padres y dos de sus hermanas se establecen también en el pueblo.

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

En la actualidad Zulma, sus tres hijos, sus cinco nietos (Valentín, Candelaria, Gaspar, Catalina y Juan) y sus dos hermanas Fátima y Salma viven en nuestra localidad.

El 7 de febrero de 2022 fallece a los 72 años en el lugar en el mundo en el que eligió, construyó, protegió y amó, Las Higuerras.

HACIENDO NUESTRO LUGAR

Ismael y Zulma compran en Las Higuerras un terreno que estaba en una zona alejada del centro del pueblo. Este lugar era utilizado incorrectamente como basural y no llegaban los servicios.

El turco fue una persona con ideales de justicia social y comprometida con el medio ambiente.

Estos ideales lo llevaron a trabajar para mejorar su entorno y su comunidad. Es así que junto al ex intendente Gino Luchessi deciden colocar una tranquera que imposibilitaba el acceso a quienes tiraban residuos.

Ismael se queda con la llave de esa tranquera y empieza a cambiar el lugar.

Recogía los residuos, rellenaba con tierra, alambraba y hasta consiguió un rebaño de ovejas que le ayudaban a mantener los yuyos cortos.

Con su trabajo este callejón lleno de basuras se convirtió en una calle ahora transitable.

El resto de los servicios (alumbrado público, telefonía, gas natural, etc) se lograron conseguir también gracias a su constante insistencia y persistencia.

Aquella zona en la que había comprado un terreno alejado y en medio de un basural hoy es uno de los lugares con mayor proyección del pueblo.

En 1997 inaugura su primer comedor adentro de la localidad, El Rancho.

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

Su segundo comedor Don Segundo Rancho sobre la ruta 158 y frente a la virgen, fue un éxito total. Siempre estaba presente entre el público el pedido de "cántate algo turco" y era el comienzo de las típicas peñas, acompañadas por las más famosas empanadas de toda la región.

Por este comedor pasaron grandes artistas: Los Carabajal, Cuti y Roberto, El Gato Peters, Yamila Cafrune, Gerardo López de los Fronterizos, etc.

El turco fue amigo entrañable de Jorge Cafrune en su adolescencia y luego de su hija Yamila. Se visitaban mutuamente.

En la actualidad la familia Peche conserva una guitarra con la firma de Jorge Cafrune.

En el año 2001 inaugura en Río Cuarto, Raíces un patio cervecero y traslada su tradicional Don Segundo Rancho unificando estos dos comedores. La mayoría del personal que trabajó en este emprendimiento eran habitantes de Las Higueras (más de 15 personas).

El patio cervecero Raíces y Don Segundo Rancho fueron novedosos y exitosos. Lograron superar en alguna oportunidad más de 500 comensales por noche.

Luego de varios años, el turco, decidió volver a poner su comedor en Las Higueras, en su lugar, en el que él construyó. Hizo un Don Segundo Rancho más íntimo en su propia quinta y donde concluiría después de casi 20 años junto a toda su familia con el proyecto gastronómico.

Era buen guitarrero y artesano. Sus extensos conocimientos sobre todo en folklore nacional y las tradiciones hacían que siempre fuera fuente de consulta de los periodistas locales.

Al jubilarse en 2015 decide volcar estos conocimientos, vivencias y experiencias en un libro autobiográfico, Tiempo, Memoria y Vivencias.

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

Al momento de fallecer estaba escribiendo su segundo libro que tocaba la temática de las personas que dejan su pueblo natal para vivir en otros lugares. El nombre tentativo era ¿Porque abandonamos lo que amamos?

En 2021 en FM Soledad, junto a Zulma, hacen un programa de radio, Volviendo a Nuestras Raíces, donde artista locales y nacionales del folklore eran entrevistados. También había música en vivo y sé que creaba un ambiente ameno y entretenido entre charlas de amigos. Casi todos nuestros artistas locales pasaron por ese programa de radio.

Cuando el turco falleció estaba escribiendo las historias para su segundo ciclo radial.

El Turco

No solo escribió un libro.

No solo tuvo hijos.

No solo plantó árboles.

Tuvo la mejor de las vidas y el la construyó.

CONSIDERANDO:

Considerando que de **ISMAEL PECHE GHERARDI** dedico una parte significativa de su vida al servicio de esta localidad, demostrando su compromiso con el progreso y bienestar de la misma y sus habitantes.

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

Considerando que nombrar un espacio verde (plaza) en su honor, y a su vez uno de los accesos (pasaje) a la misma, es una forma de homenajear su memoria y destacar su contribución con nuestra localidad.

Por todo lo expuesto

**EL HONORABLE CONSEJO DELBERANTE DE LA LOCALIDAD DE
LAS HIGUERAS SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DESÍGNASE con el nombre de **ISMAEL PECHE GHERARDI**, al inmueble destinado a espacio público sin nombre, ubicado en la manzana 133, entre las calles Martin Fierro, Armando Rigonat, Pje Los Platanos y Pja Antonio Tallon de la localidad de Las Higueras, según plano que se incorpora como Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2: DESIGNASE con el nombre de **ISMAEL PECHE GHERARDI**, al Pasaje Publico sin salida, ubicado en la manzana 133, paralelo a las calles Pje Los Platanos y Pje Antonio Tallon, perpendicular a la calle Martin Fierro que a su vez termina en la plaza mencionada en el artículo anterior.

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

ARTÍCULO 3: TÓMENSE las providencias necesarias para colocar en el espacio público referido en el artículo 1 una Placa a su nombre, y el nomenclador necesario indicando el nombre del pasaje, disponer la anotación de su denominación en los registros catastrales de la Municipalidad de Las Higueras y del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 4: La presente ordenanza entrara en vigor dentro de los 45 días de su promulgación.

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese, difúndase y oportunamente archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA A LOS 7 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

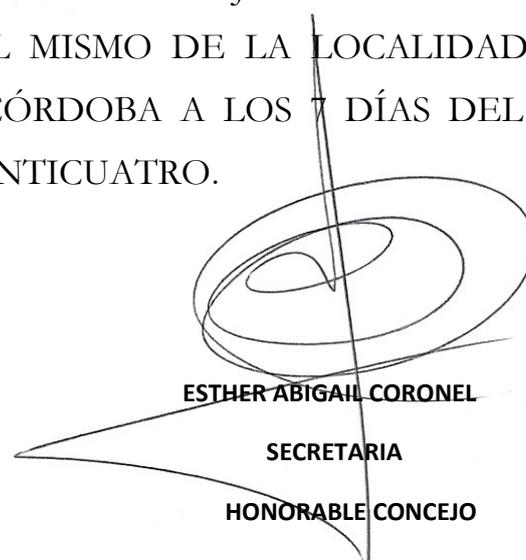


ANA REBECA ARCANGEL

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE LAS HIGUERAS



ESTHER ABIGAIL CORONEL

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE LAS HIGUERAS